



Daniel Saba
Profesor e Investigador
CENTRUM Católica Graduate Business School

Por Trabas Burocráticas, Problemas Socioambientales y Consulta Previa

Disminuyen Inversiones en Hidrocarburos

La Consulta Previa es otro factor de importancia. El derecho de los nativos a ser consultados no está en duda.

Si el número de contratos firmados en un determinado lapso es un indicador de la salud del sector hidrocarburos, el periodo que corre desde agosto de 2011 hasta hoy no parece muy saludable. En efecto, no solo no ha aumentado la contratación; de hecho, el número de contratos vigentes ha disminuido.

¿Por qué se ha reducido el interés en el Perú como destino de inversiones en exploración por hidrocarburos? ¿Es por la falta de resultados concretos en lo que a descubrimientos se refiere? No parece una respuesta convincente: la empresa Gran Tierra ha descubierto hidrocarburos en la selva norte en una cantidad nada despreciable, aproximadamente 40,000 barriles diarios, según fuentes de Perú-Petro.

Si a esa cifra se suma la producción esperada —demasiado tiempo ya— de la francesa Perenco, en la misma zona, el total superaría los 70,000 barriles diarios, una cifra equivalente al 105 % de la producción actual. Faltaría agregar la producción esperada del antiguo lote 64, operado hasta este año por la canadiense Talismán y hoy en poder de Petro-Perú, así como los líquidos que se obtengan de la producción de los lotes 57 y 58, vecinos a Camisea. Las reservas peruanas de gas natural, por su parte, son muy importantes a nivel regional, alcanzando los 14 TCF, solamente en los lotes 88 y 56. No es un panorama desolador, ciertamente. El potencial hidrocarburífero del Perú parece bastante interesante.

Las razones habrían que buscarlas en otros factores y, entre ellos, las trabas burocráticas a la inversión y los problemas socio-ambientales en

la selva, a los que ha contribuido en gran medida la aprobación poco meditada de la Ley de Consulta Previa, al inicio de este Gobierno. Más del 30 % de los contratos vigentes están paralizados por una de esas dos razones, y a veces por un tiempo muy largo. Si se tiene en cuenta el costo que representa para un inversionista tener equipos inoperativos, se entenderá que el Perú perdiera atractivo. Otros países ofrecen mejores condiciones; entre ellos, Colombia, con un ritmo de captación de inversionistas

mucho mayor que el nuestro, y plazos más breves de aprobación de permisos.

Un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) es un instrumento que genera el inversionista, en el que presenta con bastante detalle las características de la zona en que va a trabajar, las poblaciones existentes, la fauna y la flora y otras características que deben ser preservadas. El estudio debe ser aprobado por la Dirección de Asuntos Ambientales y Energéticos del Ministerio de Energía y Minas.

La realización del estudio puede demorar entre seis y doce meses, mientras que la aprobación, en oca-

siones, puede tomar hasta dos años. ¿Por qué? La capacidad de aprobar permisos está limitada, ciertamente, por la cantidad de personal con que cuenta la dirección referida. Teniendo en cuenta esta realidad, no sería difícil dotarla del personal necesario, aun a costa de la permanente y absurda austeridad que reina en nuestro ineficiente sector público. Pero ¿qué personal? Siendo presidente del Directorio de Perú-Petro, recibí la visita de varios representantes de ONG's ambientalistas que trabajan en el Perú, casi todas representantes de otras más grandes que tienen su sede en Estados Unidos, Inglaterra y otros países desarrollados. No simpatizaban con la actividad extractiva, obviamente. Sin embargo, no tuvieron reparos en ofrecer dotar



a Perú-Petro de personal adecuado para las labores que efectúa la empresa en su calidad de supervisora de los contratos. Y, además, sin costo alguno para el Estado. El gato de despensero. La oferta generosa fue rechazada, pero cabe preguntarse si en otras instancias también sucedió lo mismo. Cuando se visita entidades oficiales, y se encuentra en ellas a conspicuos miembros de ONG's, la inquietud se vuelve mayor.

La Consulta Previa es otro factor de importancia. El derecho de los nativos a ser consultados no está en duda. No podría estarlo, desde el momento que la consulta ya estaba presente en la legislación peruana. No era necesario dictar una nueva norma: bastaba con adecuar el reglamento de la ley y del convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) a lo que ya existía. No se hizo así, con lo que se le dio un poder muy grande a los dirigentes de las confederaciones nativas, como la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDESEP), y nuevamente, a las ONG's que se oponen sistemáticamente a la actividad. ¿No se sospechaba este resultado? Sin embargo, era bastante fácil de predecir.

Resolver estos problemas no es fácil y tomará tiempo. Mientras tanto, el Gobierno debe incentivar la explotación en lotes ya operativos, y tiene una oportunidad excelente de hacerlo en el lote IAB, productor de pesados crudos, cuyo contrato vence indefectiblemente el 2015. La licitación que se haga — para volver a contratar dicho lote debe estar dirigida a empresas muy grandes que sean capaces de aglutinar a todas las que operan ya en la selva norte, de manera de crear una “provincia” de pesados crudos con una producción diaria realmente importante. Existe interés por parte de empresas que están en los primeros lugares del ranking mundial, tanto en producción como en ventas. ■

Perú-Petro tiene la palabra.

(OJO: Esta nota debe ir en recuadro como parte del texto de D. Saba. Pueden tramarla o ponerlo color de fondo).

Contratos con Operaciones Suspendidas

Esta es la relación de contratos con operaciones suspendidas por causa de fuerza mayor, según el Reporte mensual de actividades, agosto de 2013, de Perupetro:

1. Savia Perú S.A. Z-45. Términos de referencia y Plan de participación ciudadana.
2. Compañía Consultora de Petróleo S.A. 160. Términos de referencia y Plan de participación ciudadana.
3. BPZ Exploración & Producción S.R.L. XIX. Elaboración instrumento ambiental.
4. BPZ Exploración & Producción S.R.L. XXII. Elaboración instrumento ambiental.
5. Savia Perú S.A. Z-51. Elaboración instrumento ambiental.
6. Savia Perú S.A. Z-52. Elaboración instrumento ambiental.
7. Tecpetrol Lote 174 S.A.C. 174. Elaboración instrumento ambiental.
8. Olympic Perú INC., sucursal del Perú. 145. Aprobación instrumento ambiental.
9. Savia Perú S.A. Z-36. Aprobación instrumento ambiental
10. Savia Perú S.A. Z-35. Aprobación instrumento ambiental
11. Pan Andean Resources PLC (Perú), sucursal del Perú. 161 Aprobación instrumento ambiental.
12. Petrolífera Petroleum del Perú S.A.C. 107. Aprobación instrumento ambiental.
13. Cepsa Perú S.A., sucursal del Perú. 130. Aprobación instrumento ambiental.
14. Repsol Exploración Perú, sucursal del Perú. 109. Aprobación instrumento ambiental
15. Gold Oil Perú S.A.C. Z-34. Aprobación instrumento ambiental.
16. Vetra Perú S.A.C. XXV. Aprobación instrumento ambiental.
17. Pluspetrol Perú Corporation S.A. 88. Aprobación instrumento ambiental.
18. Pluspetrol E&P S.A. 115. Aspectos sociales.
19. Pacific Stratus Energy S.A., sucursal del Perú. 137. Aspectos sociales
20. Savia Perú S.A. XXVI. Aspectos sociales.
21. Grupo Petrolero Suramericano. 156. Aspectos sociales.
22. Siboil del Perú S.A. 105. Aspectos sociales
23. Keifty LTD., sucursal del Perú. 144a. Aspectos sociales.
24. Gran Tierra Energy S.R.L. 123. Aspectos sociales.
25. Gran Tierra Energy S.R.L. 129. Aspectos sociales.
26. Olympic Perú INC., sucursal del Perú. XIII. Aspectos sociales.
27. Savia Perú S.A. Z-6. Aspectos sociales.
28. Talisman Petrolera del Perú B.V., sucursal del Perú. 103. Otros motivos
29. Compañía Consultora de Petróleo S.A. 100. Otros motivos
30. Savia Perú S.A. Z-33. Otros motivos.